

CONVOCATORIA LAWYEREX-2

MOVILIDAD PROFESIONAL (ABOGADOS/AS)

Objeto:	Rearlizar prácticas becadas en despachos o colegios de abogados europeos
Dirigido a:	Abogados/as
Duración:	2 semanas
Requisitos:	Inglés y menos de 7 años de colegiación
Coste:	Reembolso de gastos de transporte y alojamiento según política del proyecto (ver en la convocatoria)
Posibles destinos:	Chipre, República Checa, Eslovaquia, Italia, Rumanía y Polonia Atenas y París
Periodos de prácticas:	1º De septiembre 2022 a enero 2023 2º De febrero 2023 a junio 2023 3º De septiembre 2023 a diciembre 2023

INTRODUCCIÓN

Con esta convocatoria se busca recibir candidaturas de profesionales de la abogacía interesados en realizar unas prácticas de dos semanas en otros países de miembros del proyecto LAWYEREX-2 (Intercambio Multilateral de Abogados en inglés), dirigido por la Fundación de la Abogacía Europea, en asociación con los Consejos de la Abogacía de Chipre, República Checa, Eslovaquia, Italia, Rumanía, Polonia y España y los Colegios de Abogados de Atenas, Barcelona y París. El proyecto es la continuación del proyecto MULTILAW y LAWYEREX-1, que tuvo un índice de satisfacción muy alto (90%).

Abogados y abogadas de nueve Estados miembros de la UE (con hasta 7 años de experiencia profesional) tendrán la oportunidad de formarse en instituciones de acogida del sector jurídico de estos países.

La duración de las prácticas será de dos semanas (10 días laborables), y las instituciones de acogida en los países socios serán despachos de abogados con actividades transfronterizas en Europa o Colegios nacionales o locales.



OBJETIVO

El intercambio ofrece la oportunidad de familiarizarse con los sistemas jurídicos de otros Estados miembros de la UE, de crear o consolidar las capacidades de creación de redes transfronterizas y de mejorar las habilidades y competencias jurídicas y lingüísticas. Los abogados/as a los que se les ofrezca una plaza en Colegios nacionales o locales deberán esperar un trabajo de tipo institucional para cuestiones que afecten a la profesión jurídica, mientras que los abogados/as a los que se les ofrezca una plaza en un despacho trabajarán en casos prácticos según su campo de experiencia.

Cada participante será guiado por un "tutor/a", que le proporcionará la orientación necesaria para integrarle rápidamente en la vida laboral de la institución de acogida. El tutor/a se encargará de asignar tareas para proporcionarles información y conocimientos sobre la legislación nacional en cualquier área del derecho que sea relevante para su trabajo y de acompañarle en el trabajo profesional diario, incluyendo las relaciones con otros compañeros/as y clientes.

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Los participantes deberán ser **abogados/as ejercientes** con un máximo de 7 años de colegiación y con conocimiento profesional mínimo de **inglés C1**.

El periodo de intercambio es de **dos semanas (14 días)**.

Los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos están cubiertos por el proyecto. Para los **gastos de viaje** todos los abogados disponen de un reembolso de hasta **350€** (450€ Chipre). Asimismo, para los gastos de alojamiento y manutención, se otorgará una cantidad de 100€ por día, con un **total de 1400€** para el periodo de dos semanas de intercambio.

Se puede encontrar más información del proyecto en la [guía práctica del proyecto](#) (en inglés).



CALENDARIO DE ESTANCIAS

Rondas	2022				2023											
	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1º																
2º																
3º																

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA ABOGADOS ESPAÑOLES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Esta convocatoria está dirigida a abogados jóvenes ejercientes con un máximo de 7 años de colegiación en un Colegio de Abogados español y que posean un nivel C1 de inglés (idioma del intercambio). Estos dos requisitos son imprescindibles. Además, se valorará el conocimiento (B2) de alguno de los idiomas de los Estados de destino, así como la experiencia académica y profesional en alguno de los Estados de destino, en otros Estados de la UE, y/o terceros Estados.

La candidatura deberá remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: proyectos-ue@abogacia.es

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse “LAWYEREX- Participante” seguido de los apellidos del candidato:

Ejemplo: “LAWYEREX-2 - Participante: apellido1 apellido2”.

La candidatura deberá constar de:

1. *Curriculum vitae*
2. Breve carta de motivación explicando la adecuación de la candidatura a los requisitos de participación (en inglés)
3. Colegio de Abogados de adscripción y número de colegiado
4. Correo electrónico
5. Teléfono de contacto.

La **fecha límite** de recepción de las candidaturas finaliza el **10 de julio de 2022**.

Cláusula Protección de Datos

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española informacion@abogacia.es

Finalidad y base: Participación como entidad receptora en el marco del proyecto LAWYEREX2.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador y a la Comisión Europea.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a informacion@abogacia.es. Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.

CONVOCATORIA LAWYEREX-2

MOVILIDAD PROFESIONAL

ENTIDADES RECEPTORAS

Objeto:	Recibir abogados/as europeos
Dirigido a:	Despachos de abogados y colegios
Duración:	2 semanas
Coste:	Ninguno
Periodos de recepción:	1º Septiembre 2022 a Enero 2023 2º Febrero 2023 a Junio 2023 3º Septiembre 2023 a Diciembre 2023

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria está dirigida a despachos de abogados o Colegios interesados en acoger durante dos semanas a compañeros/as de 9 Estados Miembros de la UE.

Estas prácticas se enmarcan en el proyecto LAWYEREX-2 dirigido por la Fundación de la Abogacía Europea en asociación con los Consejos de la Abogacía de Chipre, República Checa, Eslovaquia, Italia, Rumania, Polonia y España; y los Colegios de Abogados locales de Atenas, Barcelona y París. El proyecto es la continuación del proyecto MULTILAW y LAWYEREX-1, que tuvo un índice de satisfacción muy alto (90%).

OBJETIVO

El intercambio ofrece a los profesionales de la abogacía la oportunidad de familiarizarse con los sistemas jurídicos de otros Estados miembros de la UE, de crear o consolidar las capacidades de creación de redes transfronterizas y de mejorar sus habilidades y competencias jurídicas y lingüísticas. Los abogados a los que se les ofrezca una plaza en colegios de abogados nacionales o locales deberán esperar un trabajo de tipo institucional para cuestiones que afecten a la profesión jurídica, mientras que los abogados a los que se les ofrezca una plaza en bufetes de abogados trabajarán en casos prácticos reales según su campo de experiencia.

Cada abogado/a participante será guiado por un "tutor/a", que proporcionará la orientación necesaria para integrarle rápidamente en la vida laboral de la institución de acogida. El tutor/a se encargará de asignar tareas, de proporcionar información y conocimientos sobre la legislación nacional en cualquier área del derecho que sea relevante para su trabajo y de acompañarle en el trabajo profesional diario, incluyendo las relaciones con otros compañeros/as y clientes.

Se recomienda encarecidamente incluir en el programa de intercambio, siempre que sea posible, otras actividades como la asistencia a audiencias judiciales, la participación en conferencias y seminarios, visitas a instituciones nacionales u organizaciones europeas con sede en el país de acogida, o la asistencia a eventos profesionales.

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La responsabilidad de la institución receptora consistirá en designar un tutor/a que guíe y evalúe la labor del abogado/a durante el periodo de dos semanas de intercambio.

La participación de la entidad receptora no implica gasto alguno dado que los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos de los abogados de acogida están subvencionados por el proyecto.

La acogida se presta a abogados/as ejercientes en sus países con un máximo de 7 años de colegiación y con conocimiento profesional de inglés procedentes de la Republica Checa, Chipre, Eslovaquia, Italia, Francia (París), Grecia (Atenas), Polonia o Rumanía.

Se puede encontrar más información del proyecto en la [guía práctica del proyecto](#) (en inglés).

CALENDARIO DE INTERCAMBIO

Rondas	2022				2023											
	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1º																
2º																
3º																

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ENTIDADES RECEPTORAS

Las entidades receptoras que tengan interés deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: proyectos-ue@abogacia.es

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse:

“LAWYEREX 2 – Entidad Receptora – Nombre de la entidad receptora”.

La manifestación de interés deberá estar acompañada de la siguiente información:

- **Disponibilidad de fechas para la recepción:** Es necesario precisar las fechas en las que la institución receptora podrá recibir a los abogados. Por ejemplo: *“del 1 al 15 de noviembre 2022, el mes de enero 2023, todo el año 2022 y 2023 menos Navidad y agosto, etc.”*
- **Idiomas de preferencia:** Además del inglés se puede indicar si se prefiere alguno de estos idiomas (francés, rumano, italiano, polaco, checo, griego o eslovaco).
- **Persona de contacto:** nombre del tutor/a, correo electrónico y número de teléfono.

La fecha límite de recepción de las candidaturas finaliza el 10 de julio de 2022.

Cláusula Protección de Datos

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española informacion@abogacia.es

Finalidad y base: Participación como entidad receptora en el marco del proyecto LAWYEREX2.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador y a la Comisión Europea.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a informacion@abogacia.es. Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.